

PRESUPUESTO 2.016

PROYECCIÓN PLURIANUAL 2.016 – 2.018

En función de lo establecido por la Constitución de la Provincia de Salta, y en cumplimiento de la normativa contemplada en la Ley Nacional Nº 25.917, junto con presentación del proyecto de presupuesto Ejercicio 2.016, se remite a la Legislatura Provincial una proyección presupuestaria que comprende un período de tres años, razón por la cual se incluye en el presente mensaje el movimiento esperado en la Cuenta Ahorro – Inversión de la Administración Provincial correspondiente al trienio 2016 - 2018.

La elaboración de presupuestos plurianuales posibilita analizar la magnitud, coherencia y factibilidad de una serie presupuestaria de mediano plazo.

De esta manera, con un marco temporal de mayor plazo, se habilita una herramienta de vital importancia, que no sólo posibilita tomar decisiones adecuadas respecto del manejo interno de la hacienda pública, sino que además permite medir el impacto de su accionar en la economía provincial, con una dimensión que excede la del ejercicio del presupuesto bajo análisis.

El estado es un elemento dinamizador de la economía, razón por la cual debe merituar las acciones a seguir y planificarlas debidamente su oportuna implementación, para que su resultado produzca el mayor beneficio a la ciudadanía.

Los recursos y gastos del ejercicio 2016 tendrán aprobación legislativa, y las asignaciones futuras globales serán un elemento de vital importancia para evaluar la coherencia existente entre el presupuesto que se aprueba y su relación con lo que se prevé realizar en los dos restantes años.

Esta proyección plurianual contiene el presupuesto del ejercicio 2016, a los valores expuestos en los puntos precedentes, y la proyección de los recursos de los restantes años está realizada en función de la expectativa de crecimiento que se contempla materializar en los años 2017 y 2018, cuya evolución guarda similitud con el pronóstico de la economía nacional, estimándose también con un criterio similar la determinación de los gastos corrientes y de capital del estado provincial, en función del crecimiento demográfico y las demandas de nuestra sociedad, en aspectos sociales, seguridad, infraestructura, educación, etc.

En virtud de lo expuesto, se expone de manera sintética el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, correspondiente al período 2016 a 2018 inclusive.

NIVEL INSTITUCIONAL	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
CONCEPTO	2.016	2.017	2.018
I. INGRESOS CORRIENTES	28.899.593.689	33.543.170.176	38.366.911.675
- Tributarios	26.727.281.598	31.047.030.351	35.542.395.348
<i>. Provinciales</i>	5.554.576.337	6.443.308.551	7.345.371.748
<i>. Nacionales</i>	21.172.705.261	24.603.721.800	28.197.023.600
- Contribuciones a la Seguridad Soc.	0	0	0
- No tributarios	745.960.653	841.572.157	938.309.186
<i>. Regalías</i>	474.844.000	527.076.840	579.784.524
<i>. Otros Ingresos Tributarios</i>	271.116.653	314.495.317	358.524.662
- Otros Ingresos Corrientes	0	0	0
- Vta. de Bs. y Serv. de la Adm. Públ.	26.239.170	30.437.437	34.698.678
- Ingresos de Operación	0	0	0
- Rentas de la Propiedad	5.857.500	6.794.700	7.745.958
- Transferencias Corrientes	1.394.254.768	1.617.335.531	1.843.762.505
II. GASTOS CORRIENTES	27.137.213.281	31.483.749.645	36.012.566.599
- Gastos de Operación	0	0	0
- Gastos de Consumo	18.668.511.652	21.821.026.394	25.182.368.941
<i>. Personal</i>	15.944.611.311	18.661.301.998	21.580.283.130
<i>. Bienes y Servicios</i>	2.723.900.341	3.159.724.396	3.602.085.811
- Rentas de la Propiedad	545.301.915	386.585.098	223.276.919
- Prestaciones de la Seguridad Soc.	46.637.960	54.100.034	61.674.038
- Impuestos Directos	0	0	0
- Otras Pérdidas	0	0	0
- Transferencias Corrientes	7.876.761.754	9.222.038.120	10.545.246.701
<i>. Coparticipación a Municipios</i>	2.456.579.122	2.914.562.866	3.334.231.582
<i>. Aportes a Municipios</i>	143.310.000	186.303.000	232.878.750
<i>. Otras Transferencias Corrientes</i>	5.276.872.632	6.121.172.253	6.978.136.369
III. RESULTADO ECONÓMICO (I - II)	1.762.380.408	2.059.420.531	2.354.345.076
IV. INGRESOS DE CAPITAL	2.464.859.879	2.821.107.460	3.188.860.004
- Recursos Propios de Capital	93.000.000	69.750.000	52.312.500
- Transferencias de Capital	2.238.828.543	2.597.041.110	2.960.626.865
- Disminución de la Inversión Financ.	133.031.336	154.316.350	175.920.639
V. GASTOS DE CAPITAL	4.197.990.351	4.848.317.861	5.507.555.178
- Inversión Real Directa	3.730.607.485	4.306.735.736	4.890.578.355
<i>. Construcciones</i>	3.307.425.612	3.820.076.582	4.330.920.328
<i>. Otros Bienes de Uso</i>	423.181.873	486.659.154	559.658.027
- Transferencias de Capital	457.682.866	530.912.125	605.239.823
- Inversión Financiera	9.700.000	10.670.000	11.737.000
VI. INGRESOS TOTALES (I + IV)	31.364.453.568	36.364.277.636	41.555.771.679
VII. GASTOS TOTALES (II + V)	31.335.203.632	36.332.067.506	41.520.121.777
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	29.249.936	32.210.130	35.649.902
IX. FUENTES FINANCIERAS	731.735.769	808.471.508	756.980.606
- Disminución de la Inversión Financ.	3.506.762	4.067.844	4.718.699
- Endeud. Públ. E Incr. Otros Pasivos	728.229.007	804.403.664	752.261.907
- Incremento del Patrimonio	0	0	0
X. APLICACIONES FINANCIERAS	760.985.705	840.380.324	792.287.011
- Inversión Financiera	3.771.682	3.696.248	3.622.323
- Amort. Deuda y Dismun. Ot. Pasivos	756.614.023	836.084.076	788.064.688
- Disminución del Patrimonio	600.000	600.000	600.000

Recursos

La evolución de los recursos tributarios nacionales se realizó tomando como base las cifras prevista en nuestro presupuesto Ejercicio 2.016 y estimando las correspondientes a los años 2.017 y 2.018 en función del crecimiento que esperamos en la economía de nuestro país, y su impacto en la captación y distribución de estos recursos.

CONCEPTO	2016	2017	2018
TOTAL	21.172.705.261	24.603.721.800	28.197.023.600
COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS	15.452.400.061	18.038.513.000	20.653.411.300
IMPUESTO A LAS GANANCIAS - EXCEDENTE FONDO CONURBANO	2.378.224.200	2.727.026.700	3.135.298.600
FONDO COMPENSADOR DE DESEQUILIBRIOS FISCALES	30.000.000	30.000.000	30.000.000
LEY Nº 24.699 - GANANCIAS (SUMA FIJA)	16.687.200	16.687.200	16.687.200
LEY Nº 24.699 - BS PERSONALES DISTRIBUIDOS SEGÚN LEY 23548	480.851.500	560.433.800	655.344.200
REGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES - LEY Nº 24.977	84.575.900	98.204.100	116.684.500
FONDO LEY 24621	1.883.827.300	2.146.540.400	2.464.236.500
TRANSFERENCIA DE SERVICIOS	39.800.000	39.800.400	39.800.400
COPARTICIPACION VIAL	180.661.200	212.122.500	243.347.700
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	92.745.900	108.897.300	124.927.100
FO.NA.VI.	472.211.200	554.444.500	636.060.700
F.E.D.E.I.	46.364.300	54.331.700	62.204.200
* COMBUSTIBLES Y GAS NATURAL	35.125.900	41.243.000	47.314.200
* ENERGIA ELECTRICA	11.238.400	13.088.700	14.890.000
FONDO COMPENSADOR DE TARIFAS ELECTRICAS	14.356.500	16.720.200	19.021.200

Para la proyección de los recursos tributarios provinciales se adoptó un crecimiento similar, adecuando dichos parámetros a las realidades propias de nuestra jurisdicción.

Se exponen a continuación el desempeño esperado para cada uno de los siguientes rubros de recursos:

Concepto	2.016	2.017	2.018
Inmobiliario Rural	55.256.117	60.781.729	66.859.903
Sellos	443.718.282	512.494.616	666.243.000
Actividades Económicas	4.793.880.790	5.566.435.675	6.266.168.800
Cooperadoras Asistenciales	259.052.281	300.500.646	342.570.736
Productos Forestales	35.763	41.485	47.293
Tómbola	2.613.621	3.031.800	3.456.252
Carrera de Caballos	19.483	22.600	25.764
Total Recursos Provinciales	5.554.576.337	6.443.308.551	7.345.371.748

Los restantes rubros de recursos corrientes y de capital fueron presupuestados en función de las expectativas previstas para cada rubro en particular, teniendo en cuenta las particularidades de los mismos.

Gastos

En materia de gastos, la determinación de los mismos se efectuó priorizando la asignación de recursos hacia objetivos que tienen como destino seguir incrementando la calidad y cantidad de los servicios que se brindan a la comunidad, especialmente en lo que respecta a educación, salud y seguridad, como así también en materia de inversión, para seguir avanzando en la concreción de obras que brinden a nuestra Provincia una infraestructura que le posibilite su desarrollo económico y el bienestar de quienes la habitan.

Lo proyectado en materia de Gastos en Personal contempla la evolución de la planta en función del esperado crecimiento vegetativo de la población y su consecuente demanda de servicios.

Las partidas asignadas en los rubros Bienes de Consumo y Servicios no Personales posibilitarán ir mejorando las asignaciones de jurisdicciones que brindan servicios directos a la comunidad, siguiendo las prioridades establecidas en la Constitución Provincial.

En el inciso transferencias se van incrementando las partidas a través de los ejercicios proyectados, siendo su principal incidencia el aumento de la coparticipación a municipios, en función de la variación positiva de los recursos tributarios, regalías y fondo federal solidario, como así también por las transferencias directas, incluyendo descentralización y aportes del tesoro provincial.

Lo proyectado en materia de inversión real directa, rubro conformado fundamentalmente por construcción de obras públicas y compra de bienes de capital, prevé incrementar paulatinamente el nivel de inversiones, tal como se ha venido materializando en los últimos ejercicios.

Resultado Financiero

Del análisis de la estructura de recursos y gastos proyectados para los ejercicios 2016 a 2018, se puede observar la concreción del objetivo de esta administración gubernamental, consistente en lograr un equilibrio fiscal sustentable, basado en una administración fiscal ordenada y debidamente planificada, que prioriza las necesidades de la población en materia social, pero promoviendo a su vez un alto grado de inversión, que es el factor que motorizará el desarrollo de nuestra economía, en materia agrícola, minera, turismo, explotación de recursos naturales, y otras actividades industriales y comerciales generadoras de nuevos recursos y fuentes de empleo, que posibilitarán a nuestra Provincia concretar un ritmo de crecimiento sostenido.